

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SE-140920

Período 2018-2021.

Acuerdo N° 1,823

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

“””1,823) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que el Licenciado Ronny Alberto Iraheta Álvarez, Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, somete a consideración solicitud de aprobación de bases.
- II- Que en fecha 14 de septiembre de 2020, se recibió en la UACI, provenientes de la Dirección de Desarrollo Territorial, los Términos de Referencia para el proceso de Licitación Pública LP-15/2020 AMST "CONSTRUCCION DEL PROYECTO HABITACIONAL LA CRUZ – FASE 2".
- III- Que las bases de la Licitación Pública LP-15/2020 AMST "CONSTRUCCION DEL PROYECTO HABITACIONAL LA CRUZ – FASE 2", fueron preparadas en forma conjunta; sometiéndose a consideración para su aprobación, conforme a la LACAP, las cuales se encuentran para su conocimiento y revisión en la UACI; contando con una disponibilidad presupuestaria de US\$3,134,340.00, de FONDOS DE TITULARIZACIÓN.

Por lo tanto, **ACUERDA:**

- 1. Aprobar las bases de Licitación Pública LP-15/2020 AMST "CONSTRUCCION DEL PROYECTO HABITACIONAL LA CRUZ – FASE 2", a efecto de proceder a iniciar el proceso de contratación respectivo.**
- 2. Autorizar a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, el inicio del proceso de contratación.-Comuníquese”””.**

Dado en el Salón de Sesiones de la Alcaldía Municipal de Santa Tecla, a los catorce días del mes de septiembre de dos mil veinte.

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA TECLA, INTEGRADO POR: ROBERTO JOSÉ d'AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL. REGIDORES PROPIETARIOS: VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, CARMEN IRENE CONTRERAS DE ALAS, JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JULIO ERNESTO GRACIAS MORÁN C/P JULIO ERNESTO SÁNCHEZ MORÁN, NERY ARELY DÍAZ AGUILAR, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA, MIREYA ASTRID AGUILLÓN

MONTERROSA Y NORMA CECILIA JIMÉNEZ MORÁN. REGIDORES SUPLENTE: JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, JORGE LUIS DE PAZ GALLEGOS, REYNALDO ADOLFO TARRÉS MARROQUÍN Y BEATRIZ MARÍA HARRISON DE VILANOVA; PARA EL PERÍODO CONSTITUCIONAL DEL 1 DE MAYO DE 2018 AL 30 DE ABRIL DE 2021.

Y para ser notificado.

**ROMMEL VLADIMIR HUEZO
SECRETARIO MUNICIPAL**